

Guayaquil, Marzo 4 del 2003

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RIVADAM S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

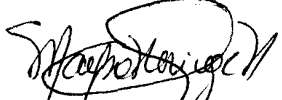
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2003.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa presenta ingresos en este ejercicio económico, con movimientos que si han cumplido normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Actas, mismos que son llevados adecuadamente.

Los libros contables se llevan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2003.

Atentamente,


Mayra Noriega N.
COMISARIO



18 OCT. 2004